

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 003
Traslado (1 día) Art. 110 Código General del Proceso

Fecha: 25/02/2015

Entre: 25/02/2015 y 25/02/2015

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300320120010000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CARMEN CECILIA SUAREZ PAREDES	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	25/02/2015		SE FIJA TRASLADO POR UN DÍA DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO, VENCIDO ESTE CORRE TRASLADO POR TRES (3) DIAS MAS.
73001333300320130015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	JOSE FARID OCHOA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	25/02/2015		SE FIJA TRASLADO POR UN 1 DIA DE LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO, LUEGO CORRE TRASLADO POR TRES (3) DIAS MAS
73001333300320130017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL - CAJANAL EICE EN LIQUIDACION	ANCIZAR DE JESUS RODRIGUEZ JHON	25/02/2015		En la fecha se fija en lista por el término de un (1) día para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más del recurso de reposición interpuesto (Art. 319 del C.G.P).
73001333300320130067200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CARMEN LUCY - SANCHEZ HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	25/02/2015		En la fecha se fija en lista el presente proceso por el término de un (1) día para que a partir del día siguiente quede en traslado por tres (3) días más del recurso de apelación interpuesto (Art. 244 numeral 2º Ley 1437 de 2011).
73001333300320130102200	ACCION REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	LUZ YINETH - ZARTA OSUMA ALCALDESA MUNICIPAL DE COELLO	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	25/02/2015		En la fecha se corre traslado por un (1) día para que a partir del día siguiente corra traslado por tres (3) días más de las excepciones propuestas (art. 175 ley 1437 de 2011).